

---

Trump pide a la Corte Suprema apoyar polémica regla migratoria

14/01/2020



La administración del presidente estadounidense, Donald Trump, solicitó hoy a la Corte Suprema del país permitirle implementar una controvertida regla destinada a negar la residencia legal a inmigrantes dependientes de ayudas gubernamentales.

Una orden judicial confirmada la semana pasada por una corte de apelaciones mantiene bloqueada temporalmente esa medida, pero el Departamento de Justicia, a nombre de la administración, llamó al máximo tribunal del país a permitir la aplicación de la medida mientras avanza el litigio sobre el tema en las cortes.

La regla, que estaba prevista para entrar en vigor en octubre pasado, fue anunciada el 12 de agosto, cuando el gobierno dio a conocer la decisión de ampliar la capacidad de negar visas o tarjetas verdes de residencia permanente a personas que sean consideradas una 'carga pública'.

Tradicionalmente, ese término se ha referido a alguien que recibe cierto tipo de apoyo gubernamental en efectivo, pero con la nueva norma se ampliaría la designación para incluir la dependencia a ayudas como los cupones de alimentos, la asistencia para la vivienda y la cobertura bajo el programa sanitario Medicaid.

Con esa medida, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) entendería como carga pública a alguien que probablemente necesitará beneficios gubernamentales durante más de un año dentro de un periodo de 36 meses, además de medir otros factores como la educación, los ingresos y la salud para determinar si se debe otorgar el estatus legal.

Los defensores de los derechos de los inmigrantes se pronunciaron de inmediato en contra de tal regulación, al

considerar que discriminará a las personas provenientes de los países más pobres, mantendrá a las familias separadas y alentará a los residentes legales a renunciar a la ayuda pública que probablemente necesitan para subsistir.

Por eso, se presentaron varias demandas contra la norma, y magistrados de tribunales inferiores aprobaron mandatos para impedir su entrada en vigor mientras no se agote todo el proceso judicial al respecto.

Algunas de esas órdenes fueron levantadas por tribunales de apelaciones, pero el 8 de enero la corte de ese tipo correspondiente al Segundo Circuito, con sede en Nueva York, mantuvo uno de los bloqueos impuestos a la medida mientras avanza el proceso judicial sobre el caso.

Debido a eso, el procurador general del país, Noel Francisco, pidió a la Corte Suprema eliminar también ese mandato restante, para que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración pueda aplicar la regla del gobierno de Trump, quien quiere reducir la inmigración tanto ilegal como legal.

El DHS indica que la medida afectará aproximadamente a 382 mil personas que buscan ajustar su estatus migratorio, pero los defensores de los inmigrantes consideran que millones de personas podrían verse impactadas.

---